



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 SEP 2009	
Recibido.....	11:20.....Hs.
Exp. N°.....	22861..... P.P. ART

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Convocar al concurso de fotografía, cuentos y ensayos "*Volver al Tren: imágenes y relatos del ferrocarril en Santa Fe*". El mismo tiene como objetivo fomentar el conocimiento de la historia del ferrocarril en las generaciones de jóvenes que por haber nacido durante los años noventa no lograron dimensionar el valor histórico, cultural, patrimonial, socio-económico que los trenes tuvieron y tienen para nuestro país en general y para la Provincia de Santa Fe en particular. Así, el Concurso apunta a promover el debate escolar y el diálogo intergeneracional y familiar sobre el pasado, el presente y el futuro del tren santafesino.

**ARTÍCULO 2.-** Difundir la realización del concurso por la Presidencia de la Cámara y el Ministerio de Educación de la Provincia de modo tal que la convocatoria llegue a conocimiento de todas las Escuelas e Institutos primarios y secundarios de Santa Fe antes del inicio del ciclo lectivo 2010. En este sentido, debe garantizarse el envío de las bases por medios postales a todos los establecimientos educativos de la Provincia. Asimismo, se difundirá el Concurso a través de medios de comunicación masiva y medios electrónicos como las páginas web de la Cámara de Diputados y la página web del Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 3.-** Recepcionar los trabajos de los/las concursantes desde el 19 al 23 de abril de 2010.

**ARTÍCULO 4.-** Entregar los premios durante la segunda quincena de mayo de 2010, previa notificación a los ganadores.

**ARTÍCULO 5.-** Aprobar el reglamento que como Anexo I "*Bases para la Convocatoria del Concurso de Fotografía, Cuentos y Ensayo*" forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 6.-** Financiar el presente concurso con fondos del presupuesto asignado a esta Cámara para el ejercicio 2010.

**ARTÍCULO 7.-** Registrar, comunicar y archivar.

SALA DE SESIONES, 24 de septiembre de 2009.-

PABLO LAUTARO JAVKIN  
Diputado Provincial





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ANEXO I

**REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE  
FOTOGRAFÍA, CUENTOS Y ENSAYOS**  
*“Volver al Tren: imágenes y relatos del ferrocarril en Santa Fe”*

**Artículo 1: Convocatoria:** La convocatoria está dirigida a todos los alumnos y alumnas de establecimientos educativos de la Provincia de Santa Fe comprendidos entre 5to grado del nivel primario y 5to año del nivel secundario. El hecho de participar del presente certamen implica la aceptación del presente reglamento.

**Artículo 2: Tema:** La temática sobre la que versarán tanto las fotografías como los cuentos y ensayos será sobre el ferrocarril en Santa Fe. Particularmente se busca lograr una mirada que revalorice el legado ferroviario de la provincia y que al mismo tiempo ofrezca una lectura del estado de los trenes en nuestros días. En este sentido, serán válidos y relevantes los relatos biográficos que puedan aportarse en relación al tren, que reflejen el impacto del ferrocarril en la vida y el desarrollo de los pueblos, y que revelen cómo la desaparición del tren afectó a distintas localidades de la provincia. Por ejemplo, resultarán pertinentes las series fotográficas que logren combinar postales del pasado (incluso fotos del archivo familiar) con imágenes del presente.

**Artículo 3: Objetivo:** El Concurso tiene como objetivo fomentar el conocimiento de la historia del ferrocarril en las generaciones de jóvenes que por haber nacido durante los años noventa no lograron dimensionar el valor histórico, cultural, patrimonial, socio-económico que los trenes tuvieron y tienen para nuestro país en general y para la Provincia de Santa Fe en particular. Así, el Concurso apunta a promover el debate escolar y el diálogo intergeneracional y familiar sobre el pasado, el presente y el futuro del tren santafesino. Paralelamente, busca impulsar la creatividad artística entre los jóvenes buscando su visión personal a través de la fotografía y la escritura.

Se considera fundamental la guía de los docentes de curso y de las distintas materias (historia, literatura, plástica, etc.) para la puesta en marcha de este Concurso, ya que se plantea como una actividad que puede promoverse y discutirse desde el aula, y ser desarrollada en forma por los alumnos en horario extra-curricular y con los aportes que la familia y la comunidad local puedan realizar a los escritos y las fotografías.

**Artículo 4: Jurado:**

1. El Jurado del Concurso estará conformado por:
  - 1.1. Tres Diputados/as designados por la Cámara;
  - 1.2. Un especialista en temas ferroviarios
  - 1.3. Un historiador de nuestra provincia.





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 1.4. Un fotógrafo profesional de nuestra provincia
- 1.5. Un escritor reconocido de nuestra provincia
2. La decisión del Jurado será definitiva e inapelable. El Jurado puede declarar total o parcialmente desierto el concurso.
3. El Jurado valorará especialmente la creatividad de los autores, la calidad de los trabajos y la capacidad que éstos tengan de reflejar el espíritu del Concurso y la consigna a la que se orienta la convocatoria.
4. El Jurado del concurso dará a conocer su dictamen durante la primera quincena de mayo de 2010.
5. Los/as autores/as, cuyos trabajos sean seleccionados, serán notificados por medio fehaciente de la resolución del jurado.

**Artículo 5: Premio:** Se instituyen los siguientes premios:

### **Categoría Fotografía:**

- a) Primer Premio: una cámara de fotos digital y 2 libros sobre técnicas fotográficas para el autor de la fotografía y un DVD para la Institución Educativa a la que pertenezca.
- b) Segundo Premio: una cámara de fotos digital para el autor de la fotografía y libros para la biblioteca de la Institución Educativa a la que pertenezca.
- c) El premio de los veinte mejores trabajos consistirá en la exposición de los mismos en una muestra en la Cámara de Diputados.

Los gastos ocasionados por la exposición serán cubiertos también por esta Cámara.

### **Categoría Cuentos y Ensayos**

Para esta categoría se dividirán los concursantes en dos niveles

Nivel 1: de 5to grado primario a 1er año del secundario

Nivel 2: de 2do a 5to año del secundario

- a) Primer Premio Nivel 1: 1000 pesos para el autor del cuento o ensayo y un retroproyector para la institución Educativa a la que pertenezca.
- b) Primer Premio Nivel 2: 1000 pesos para el autor del cuento o ensayo y libros para la biblioteca de la institución Educativa a la que pertenezca.
- c) Los veinte mejores trabajos serán publicados del modo en que oportunamente se determine.
- d) Todas las Instituciones Educativas que hayan participado del Concurso recibirán el libro en el que se publiquen los trabajos ganadores.

Los gastos ocasionados por la publicación serán cubiertos también por esta Cámara

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, como así también discernir menciones especiales.

**Artículo 6: Forma de presentación de los trabajos:**

### **Categoría Fotografía:**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Cada concursante podrá presentar un máximo de tres fotografías o una serie fotográfica. Las obras estarán relacionadas con el mundo del ferrocarril santafesino, en el amplio sentido expresado por esta convocatoria. Los autores deberán presentar fotografías inéditas. Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus propios autores.

- Las fotografías individuales deberán tener un tamaño de papel mínimo de 13 x 18 cm. y máximo de 40 x 60 cm.

- Se aceptarán también series fotográficas, las cuales estarán formadas por un mínimo de tres y un máximo de cinco fotografías. El tamaño total de la serie no podrá exceder de 90 x 45 cm (horizontal o vertical). Las series fotográficas deberán estar numeradas según su orden.

Las fotografías no deberán ir montadas ni reforzadas sobre cartulina, ni paspartú; tampoco se podrán presentar enrolladas.

Junto con la impresión de la fotografía deberá adjuntarse un CD con copia de la misma (en caso de no ser fotografía digital se solicita que la foto sea escaneada y grabada en el CD). El CD debe estar identificado con el nombre del autor.

Se hará constar al dorso de cada fotografía:

- Título de la Obra.
- Nombre del autor
- Edad
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico
- Nombre, dirección y teléfono de la Escuela o Instituto al que concurre
- Año/grado al que pertenece.

Aquellos autores que deseen participar bajo seudónimo deberán adjuntar un sobre en cuyo interior figurarán sus datos; en el exterior del mismo, y en el dorso de las fotografías, anotarán sólo el seudónimo bajo el que se presentan y el título de la obra.

### **Categoría Cuentos y Ensayos**

Cada concursante podrá presentar un máximo de un trabajo escrito.

Los trabajos deberán presentarse hoja tamaño A4 con márgenes superior e inferior: 2,5cm; izquierdo: 3,5cm y derecho 2cm. Fuente: Arial, cuerpo 12, interlineado 1,5. La totalidad del trabajo no podrá ser inferior a 2 páginas ni superior a 10 páginas.

Cada trabajo deberá ser presentado en tres ejemplares en papel

Los mismos deben contener los siguientes datos del autor:





**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- Título de la Obra.
- Nombre
- Edad
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico
- Nombre, dirección y teléfono de la Escuela o Instituto al que concurre
- Año/grado al que pertenece.

Junto con las copias impresas deberá adjuntarse un CD que contenga el archivo con el texto que concursa. El CD debe estar identificado con el nombre del autor.

Aquellos autores que deseen participar bajo seudónimo deberán adjuntar un sobre en cuyo interior figurarán sus datos; en el exterior del mismo, y en el encabezado de las trabajos escritos anotarán sólo el seudónimo bajo el que se presentan y el título de la obra.

**Artículo 7:** Recepción de Trabajos: La recepción de los cuentos, ensayos y las fotografías finalizará el día 23 de abril de 2010. Todo el material deberá remitirse por correo certificado y deberán estar sellados por la oficina postal correspondiente hasta esa fecha, a la siguiente dirección:

**Concurso “Volver al Tren”  
Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe  
General López 3055  
S3000DCO – Santa Fe**

-No se aceptarán envíos por correo electrónico.

-Los trabajos podrán ser enviados tanto en forma directa por parte de los alumnos, como en envíos masivos por parte de las Instituciones Educativas.

-Los trabajos presentados no serán devueltos en ningún caso.

-Los trabajos que no reúnan las condiciones de este reglamento no serán sometidos a consideración del Tribunal de Concurso.

**Artículo 8:** Regístrese, comuníquese, archívese.

PABLO LAUTARO JAVKIN  
Diputado Provincial